FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 134/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Y APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 121/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA AO POTI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMUFLADOS PARA OPERACIONES ESPECIALES TIPO PIXELADO PARA EL CODI", CON I.D. Nº 434.789.

Asunción, 18 de noviembre de 2024.

VISTO: La Nota Nº 335 de fecha 24 de setiembre del año en curso, presentada por la Giraduria del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI), por la cual solicita la ampliación del Contrato Nº 121/2023, suscripto con la empresa **AO POTI S.A.**, para la **"ADQUISICIÓN DE CAMUFLADOS PARA OPERACIONES ESPECIALES TIPO PIXELADO PARA EL CODI"**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2023**, con **ID Nº 434.789**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Nº 335 de fecha 24 de setiembre del año en curso, la Giraduria del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) solicita la ampliación correspondiente al Contrato Nº 121/2023 suscripto con la empresa **AO POTI S.A.**, para la **"ADQUISICIÓN DE CAMUFLADOS PARA OPERACIONES ESPECIALES TIPO PIXELADO PARA EL CODI"**, por un monto máximo de **Gs 120.742.503 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos tres)**, ante la necesidad de cubrir prendas de vestir de uso militar para el uso operativo del personal que se encuentra movilizado en la zona norte y sur del país, ya que se ha sufrido un incremento en cuanto a las operaciones que se realizan y que se fundamentan en las siguientes disposiciones legales: Decreto Nº 1567/24 Por el cual se amplía el Artículo 1º del Decreto Nº 103 de fecha 24 de agosto de 2023, "Por la cual se dispone el empleo de los elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de Defensa Interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay" al Departamento de Canindeyú y el Decreto Nº 1767/24 "Por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de Defensa Interna, en los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú".

Que, la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su **Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios"**, establece: *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o está facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente (...)".*

Que, en la mencionada Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se confieren facultades a la Máxima Autoridad de la Convocante para autorizar lo solicitado.

...////

Que, por Dictamen N° 95 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero Nº 1 recomienda la suscripción de una Adenda para la Ampliación del Contrato N° 121/2023, suscripto con la empresa **AO POTI S.A.**, para la **"ADQUISICIÓN DE CAMUFLADOS PARA OPERACIONES ESPECIALES TIPO PIXELADO PARA EL CODI"**, por un monto máximo de **Gs 120.742.503 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos tres)**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por reunir las condiciones y procedimientos legales.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°. Autorizar la Ampliación del monto del Contrato Nº 121/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE CAMUFLADOS PARA OPERACIONES ESPECIALES TIPO PIXELADO PARA EL CODI"**, suscripto con la empresa **AO POTI S.A.**

2°. Imputar el monto solicitado, con cargo a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2024, conforme al siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal 2024

Unidad Responsable	Monto Ampliación
PROGRAMA: 1.1.4 O.G.: 322, FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna.	Gs. 120.742.503
Total Ampliación	**Gs. 120.742.503**

3°. Dispóngase que la Unidad Operativa Nº 1 - Comando en Jefe, inicie los trámites inherentes a la suscripción de la adenda al precitado Contrato, para la inclusión de las modificaciones aprobadas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares